



PARRAL, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3.924

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 3.762 de fecha 07.08.2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-46-L113 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DE VILLA REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DE VILLA REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL", proveedor RODRIGO ANDRES VALDES HERNANDEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-46-L113 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DE VILLA REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor RODRIGO ANDRES VALDES HERNANDEZ, RUT N° 15.913.649-3, por un Monto Total de \$1.999.200.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.31.02.004.002.003 (2.14.1) "Mejoramiento área verde, Reina Luisa 2", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2.013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN ELAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/VTO/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

Vº Bº DIRECTOR DE OBRAS (S)